

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 332/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 DIC 2023

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que por informe de fecha 20 de setiembre de 2023, la Embajada de la República en la República del Paraguay ha propuesto la designación del Sr. Edward Hammoud como Cónsul Honorario de la República en Ciudad del Este, República del Paraguay, con jurisdicción en el Departamento de Alto Paraná de dicha República;-----

CONSIDERANDO: 1) que la designación del Sr. Edward Hammoud redundará en beneficios para la República y para la atención de compatriotas que residen o visitan como turistas la República del Paraguay;-----

2) que dicha ciudad actualmente se ha transformado en la segunda ciudad más importante elegida por muchos empresarios uruguayos, incrementándose la demanda inmobiliaria así como el turismo;-----

3) que existe un cruce migratorio en dicha frontera, lo cual sería beneficioso para prestar servicio a los connacionales que llegan a través de la misma, no debiéndose desplazar hasta la distante ciudad de Asunción;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7to y 9no de la Ley N° 19.268 de fecha 18 de setiembre de 2014, referente a la Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase al Sr. Edward Hammoud como Cónsul Honorario de la República en Ciudad del Este, República del Paraguay, con jurisdicción sobre el Departamento de Alto Paraná.-----

2°.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE FOU LUIS